



Hoja Informativa

Número 193
Julio / Agosto 2005

Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. C/ Recoletos, 5. 28001- MADRID. Tel. 91 575 17 27. Fax: 91 578 16 15. web: <http://www.anabad.org> C.e.: anabad@anabad.org D.L. 7587-1983

UN NUEVO PLAN PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El tercer plan en cuatro años para impulsar en nuestro país el desarrollo de la Sociedad de la Información acaba de ser presentado por el Gobierno. El plan Ingenio 2010 sustituye al infausto InfoXXI, que prometía alfabetizar digitalmente a un millón de españoles y que fue una amalgama de programas diferentes e inconexos, y al España.es, que apenas llegó a ponerse en marcha.

El nuevo plan aparece estructurado en tres programas principales: **Cenit**, que tiene como objetivo aumentar la cooperación pública y privada en I+D+i, **Consolider**, que trata de conseguir la excelencia en investigación, y **Avanz@**, que es el programa para alcanzar la media europea en los indicadores de la Sociedad de la Información.

Es bien conocido el retraso tecnológico español con respecto a los países más avanzados y especialmente con respecto a las medias de la Unión Europea. Es más, la tendencia en los últimos años no sólo no se ha reducido sino que se ha incrementado, pasando del 25º puesto mundial en el año 2002 al 29º en el año 2004.

(continúa en página 2)

DECLARACIÓN DE ANABAD SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA RESTITUCIÓN A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA DE LOS DOCUMENTOS INCAUTADOS CON MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL

Acuerdos y desacuerdos

Como era de esperar, el proyecto de Ley para Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, ha vuelto a revolver las aguas en torno del Archivo, por motivos que casi siempre tienen más que ver con los intereses políticos que con los intereses reales del Archivo y de la pura Justicia.

ANABAD formó parte de la Comisión de Expertos, encargada por el Ministerio de Cultura de realizar un informe sobre el problema, e incluso previamente había puesto en circulación unas bases para un debate profesional. En los últimos tiempos ha participado en reuniones con representantes del Ministerio de Cultura y ha asistido a reuniones de la Coordinadora de Archiveros donde se ha debatido sobre el tema. Algunas de sus opiniones pueden verse en la Hoja Informativa nº. 192 que está disponible en nuestra página web.

Pero en este momento de debate público enconado y de próxima decisión en el Congreso sobre el proyecto de Ley, nos ha parecido oportuno manifestar nuevamente nuestras opiniones de forma ponderada y respetuosa, siempre desde un punto de vista profesional, distinguiendo los puntos del proyecto con que estamos de acuerdo y aquellos otros que consideramos no responden al espíritu del Informe de la Comisión de Expertos y son peligrosos para el futuro del Archivo.

El espíritu del Informe de la Comisión de Expertos

Es cierto que las urgencias políticas hicieron que la Comisión de Expertos concluyera sus trabajos después de aprobar varios documentos parciales e independientes en la práctica, que eran la base para poder completar un dictamen final único, que nunca fue elaborado. Por eso quedaron algunos puntos sin precisar y dejando un abundante margen de discrecionalidad.

UN NUEVO PLAN PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

(viene de la página 1)

¿Será uno más en la cadena de planes fallidos? ¿O se romperá la actual tendencia para acercarse a esos ambiciosos objetivos que se cifran en una inversión, pública y privada, que en el año 2010 estaría en torno al 2% del producto interior bruto? Los objetivos son ambiciosos y nos ilustran sobre la pobre situación actual: pasar de un 8% a un 55% en el uso del comercio electrónico, de un 31% a un 60% en el uso de Internet en los hogares y de un 22% a un 40 % en la extensión de la e-Administración. Casi nada.

El actual gobierno, al cumplir su primer año, ha presentado "su" nuevo plan de convergencia tecnológica con los países europeos. Esperemos que el plan logre sus objetivos básicos y no se tenga que presentar otro a la vuelta de un par de años.

Pero también es cierto que en los debates del grupo y en el desarrollo de las sesiones, con la práctica unanimidad de los miembros de la Comisión, se mantuvo el acuerdo de conciliar en todo lo posible la justa reparación debida a las víctimas de las incautaciones de documentos (y muy en concreto los documentos de la Generalitat de Catalunya), y a la vez la salvaguarda de los derechos de las víctimas de la represión política que hoy usan esa documentación para fines de reparación y la protección de los bienes culturales hoy concentrados en el Archivo General de la Guerra Civil.

Se trataba de cumplir un deber de justicia con las víctimas de las incautaciones, sin dismantelar el Archivo de la Guerra Civil. De ahí las afirmaciones hechas en la Comisión y en la rueda de prensa ofrecida con posterioridad a la última reunión, de que los documentos implicados en la devolución apenas representaban un 3% del total.

¿Se ajusta a este espíritu el proyecto de Ley? ¿Ofrece alternativas razonables y equilibradas para la conciliación de los objetivos aparentemente contrapuestos?

ANABAD considera de justicia la atención a la reparación debida a las víctimas de las incautaciones de los documentos, por lo que se felicita por la puesta en marcha de la iniciativa.

Pero tal iniciativa debe armonizar, en lo posible, la satisfacción de tales demandas con la salvaguarda de la funcionalidad del actual Archivo General de la Guerra Civil y sus valores culturales como testimonio histórico de la represión, respetando los intereses de terceros, fundamentalmente los de quienes hoy lo usan para la localización de antecedentes que les posibiliten acogerse a las medidas de reparación establecidas para las víctimas.

En este sentido el proyecto de Ley remitido al Congreso apenas tiene en cuenta la segunda parte de los principios a conciliar: la protección de los bienes culturales del actual Archivo, además de la salvaguarda de los derechos de las víctimas que hoy usan esos documentos.

1. De entrada se transferirán a la Generalitat todos los documentos a ella correspondientes, juntamente con los documentos del Parlamento catalán. Esto sigue uno de los criterios claramente expresados en la Comisión, por lo que no tenemos nada que objetar.
2. Pero además se devolverán todos los documentos incautados a personas físicas o jurídicas de carácter privado. Estos últimos podrán ser devueltos posteriormente por la Generalitat a los titulares legítimos que los reclamen, según el procedimiento que se establezca. También podrá devolverse la documentación incautada a personas físicas o jurídicas de carácter privado de otras CC.AA. a quienes los reclamen con título legítimo, aunque en este caso no se precisa si previamente serán transferidos por el Estado a la Comunidad correspondiente. No se incluyen sin embargo en el proyecto de Ley los documentos de algunos organismos de carácter público (Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno Vasco, Juntas de Defensa...).
3. El procedimiento elegido para dar cumplimiento a la restitución es sin duda muy dañino para el AGCE: con los criterios establecidos en el artículo 2 y en la disposición adicional primera, saldrá del Archivo mucho más de 3% del que se habla. Sólo a Cataluña podrán devolverse unas 2.500 cajas (PS Barcelona, PS Lérida, "Generalitat", "Masonería A (logias catalanas)", "Masonería B (logias catalanas)"). Es difícil estimar el número de cajas que se devolverán a otras Comunidades Autónomas, pero la cifra podría llegar a ser importante.

4. El informe jurídico incluido como parte del informe de la Comisión analizaba (como una opción más, no como la opción elegida, ni como la única) la posibilidad legal de realizar una transferencia desde el Estado a las CC.AA., siempre que esta fórmula fuera la más conveniente para los intereses públicos. Pero el informe archivístico, que no se olvide fue aprobado con la unanimidad de todos los miembros de la Comisión, proponía “facilitar en todo lo que sea posible la libre opción de que aquellos que sean reconocidos como titulares de los documentos los dejen en depósito temporal o definitivo en el AGGCE, recibiendo a cambio copia de los documentos u otro tipo de compensaciones”.
5. ¿Cómo se va a facilitar que los legítimos titulares puedan dejar sus documentos en el actual Archivo si, antes de consultarles, se transfieren a la Generalitat, que se encargará a su vez de devolverlos en el caso que sean reclamados con título legítimo?. ¿Qué va a ocurrir con los documentos de particulares que no sean reclamados o cuyos reclamantes no sean capaces de demostrar legítima titularidad? Nada dice la Ley, pero parece obvio que no volverán a Salamanca.
6. Si este procedimiento se emplea con el resto de las Comunidades Autónomas, toda la documentación de carácter privado (personas físicas o jurídicas), repetimos, toda la documentación incautada de carácter privado saldrá de Salamanca. Algunos documentos llegarán a sus legítimos titulares, pero buena parte, probablemente la mayoría, quedará en los Archivos de las Comunidades Autónomas, en lugar de en el Archivo General de la Guerra Civil.

¿Es esto lo más conveniente para la conciliación de los intereses en conflicto? ¿Por qué no se deja en manos de la Administración General del Estado, en manos del Ministerio de Cultura, la devolución a los titulares que lo soliciten y que tengan derecho a ello, dejando que el resto de los papeles permanezcan en Salamanca? Se impide además que los titulares legítimos puedan dejar sus papeles en el Archivo de Salamanca a cambio de las compensaciones que el Ministerio de Cultura pueda acordar con ellos.

Los titulares legítimos tienen derecho a recuperar sus documentos por razones evidentes de justicia, pero el procedimiento elegido para ello impide que el actual Archivo pueda tener viabilidad en el futuro, ya que la Ley en proyecto no sólo permite que salgan los documentos, sino que “obliga” a que salgan los documentos del AGCE, para terminar tal vez sirviendo de base para pequeños archivos autonómicos de la Guerra Civil, y dejando grandes espacios vacíos en el Colegio de San Ambrosio que en la práctica sólo serán rellenados “virtualmente” a través del Centro Documental de la Memoria.

Sin duda hay otros aspectos de la Ley en los que podríamos entrar, pero en los que no es el momento de extenderse, como la falta de regulación de la accesibilidad obligatoria de los documentos restituidos en las mismas condiciones que lo son en la actualidad, la prohibición de exportar los bienes restituidos, el derecho de tanteo por el Estado en caso de venta posterior de bienes devueltos, etc.

Madrid, Julio de 2005

ENVIO DE LA HOJA INFORMATIVA POR CORREO ELECTRÓNICO

En la reunión del Consejo Confederal del día 5 de Febrero se acordó mantener la Hoja Informativa en soporte papel y formato electrónico durante el presente año 2005.

A partir de 2006 queremos suspender la edición en papel y realizar el envío únicamente en soporte electrónico.

Por ello es necesario recibir cuanto antes en nuestra sede las direcciones de los correos electrónicos de todos los socios o de sus instituciones.

Por favor, os rogamos que dediquéis unos minutos en enviarnos vuestro correo electrónico. Podremos enviaros a todos información actualizada, de manera rápida y cómoda.

Nuestra dirección:

anabad@anabad.org

¡Muchas gracias!

Federación de Asociaciones de Archiveros

Hoja Informativa

Número 193
Julio / Agosto 2005

Comunicado de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Estimada/o compañera/o:

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 9 de junio, se celebraron elecciones a la Junta General de la asociación, el día 23 tuvo lugar la reunión constitutiva de la Junta Directiva de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid (AAM), formada por las personas electas en el mencionado proceso.

En virtud del artículo 12 de los Estatutos de la Asociación se procedió al nombramiento de los distintos cargos que componen la Junta Directiva de la misma, resultando los siguientes:

Presidente: D. Manuel CARNICERO ARRIBAS
Vicepresidente: D^a. Carmen CUBERO CARABANTES
Secretaria: D^o. Pilar MUÑOZ LÓPEZ
Vocal: D^a. Elena CALDERON PAVON
Vocal: D^a. Beatriz GARCÍA

Según el Artículo 16 de los Estatutos, la Junta Directiva quedó constituida formalmente a los quince días de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria.

Nombrada la Junta, una de las primeras decisiones es la de colaborar y ayudar con el resto de las Asociaciones en todo aquello que afecta a nuestra profesión, y ponernos a su disposición para trabajar en todo lo que sea provechoso para los archiveros.

CONGRESO ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SONOROS Y AUDIOVISUALES

Lugar y fecha: Barcelona, 11 al 15 de Septiembre de 2005.

Información: IASA
Tel.: 4969 15 68 71 50
<http://www.iasa-web.org>

XXI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA Música y Archivos de la Iglesia

Lugar y fecha: Santander, 12 a 16 de Septiembre de 2005.

Información: Don Isidoro Miguel García, Archivo Capitular de Zaragoza. Plaza de la Seo. 50001 Zaragoza.

Tel.: 976 29 12 31 (Archivo Capitular)

Fax: 976 20 07 52

C.e.: archivo@cabildodezaragoza.org

LA MEMORIA QUEMADA: PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Lugar y fecha: Valencia, 14, 15 y 16 de Septiembre de 2005.

Información: Biblioteca Valenciana

C.e.: bv@gva.es

<http://bv.gva.es> (agenda, cursos)

LA DOCUMENTACIÓN MODERNA EN ESPAÑA (SIGLOS XV-XVIII) : PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA II Curso

Lugar y fecha: Madrid, del 17 al 28 de Octubre de 2005.

Información: Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid. C/ Fuencarral, 101, 3º. 28004 Madrid.

Tel.: 91 447 14 00

C.e.: geografiahistoria@cdlmadrid.org

<http://www.cdlmadrid.es>

CONGRESO: LOS ARCHIVOS MUNICIPALES EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA.

Zaragoza: Palacio de Congresos, 20, 21 y 22 de Octubre de 2005.

Organizan: Ministerio de Cultura y Ayuntamiento de Zaragoza.

Secretaría Técnica: Viajes El Corte Inglés. División de Congresos, Convenciones e Incentivos.

Pº Fernando el Católico, 39. 50006 Zaragoza

Tel.: 976 550039

Fax: 976 562133

C.e.: comercial_zaz@viajeseci.es

Federación de Asociaciones de Bibliotecarios

Hoja Informativa

Número 193
Julio / Agosto 2005

LA UNIÓN TERRITORIAL DE ANABAD – CASTILLA-LA MANCHA manifiesta su preocupación por la marcha de la política de bibliotecas de la Consejería de Cultura y se hace eco del malestar de la mayoría de sus socios de la Sección de Bibliotecas.

La Unión Territorial de Castilla-La Mancha de la Confederación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas hace pública su preocupación por el derrotero que en los últimos meses está tomando la política que en materia de bibliotecas públicas desarrolla la Consejería de Cultura. Los bibliotecarios de esta región asistíamos con ilusión el pasado 21 de abril a la presentación del Plan de Lectura de Castilla-La Mancha en la Biblioteca Regional, acto en el que el presidente José María Barreda expresó su agradecimiento a todos los profesionales que vienen desarrollando su labor en las bibliotecas de Castilla-La Mancha, animándoles a seguir con pasión en su empeño y pidiéndoles un compromiso aún mayor con el fin de promover la lectura y el acceso a la información entre todos nuestros conciudadanos.

Como profesionales de las bibliotecas y de la información estas palabras nos llenaban de ilusión y aún de orgullo al ver como tan altos representantes del pueblo recogían y hacían suyo lo que para nosotros es uno de los mayores anhelos profesionales.

No obstante, la esperanza que representaban las palabras del Presidente Barreda se ven apagadas por los hechos realizados por la Consejería de Cultura. Han pasado ya tres meses y los resultados de esas palabras no se ven por ningún lado, y se mantienen las malas perspectivas que se vienen arrastrando en política de bibliotecas desde los comienzos del actual equipo. Algunas de nuestras preocupaciones, que nos llegan de nuestros asociados, especialmente del ámbito de las bibliotecas municipales, son:

1ª) El “**Plan de Desarrollo Bibliotecario 2003-2006**”, presentado antes de las últimas elecciones autonómicas, está prácticamente sin ejecutar.

2ª) Tras aquel día de abril de 2005, no se ha vuelto a conocer cuál es el contenido del **Plan de Lectura de Castilla-La Mancha**: los que allí estuvimos oímos hablar de grandes proyectos, algunos ya contemplados en el “Plan de Desarrollo Bibliotecario”, pero que siguen sin arrancar. Nos parece preocupante que haya pasado tanto tiempo y aún no sea público el Plan de Lectura.

3ª) Las **bibliotecas públicas municipales** viven en la angustia de no saber si llegarán este año y en qué cuantía las subvenciones de la Consejería de Cultura: nunca desde que se empezó con este sistema de ayudas había tardado tanto la resolución de las mismas. Aspectos tan fundamentales para la vida de estas bibliotecas como la contratación de bibliotecarios, las adquisiciones bibliográficas, las actividades de animación y promoción de la lectura y la informatización, están en este momento en entredicho debido a la falta de celeridad de la Consejería de Cultura a la hora de resolver las ayudas convocadas.

Este inusual retraso en la concesión de subvenciones, pues todos los años se hacían públicas en el primer trimestre, está provocando incertidumbre y en buena medida paraliza a muchas bibliotecas. Si a ello

unimos los recortes presupuestarios a estos programas, podremos entender el profundo malestar experimentado por los bibliotecarios y bibliotecarias municipales, que entienden que el equipo político de la Consejería de Cultura ha truncado una política bibliotecaria progresista y que era un referente a nivel nacional. Que esto, además, ocurra en un año tan especial como en el que estamos celebrando el IV Centenario del Quijote, nos llena de estupor y sorpresa.

4ª) Pero no sólo las bibliotecas municipales sufren esta situación. Las bibliotecas que dependen directamente de la Consejería de Cultura (la **Biblioteca Regional y las Bibliotecas Públicas del Estado** en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara) han sufrido este año un importantísimo recorte en los fondos destinados al mantenimiento de las colecciones que, incluso, ha supuesto la orden de paralización de nuevas compras de libros, revistas, soportes multimedia, etc.

Pero esta situación no sólo afecta a las colecciones. La plantilla de personal asignado a estos centros sigue sin aumentar, a pesar del continuo crecimiento en los servicios que se ofrecen y en el uso que los ciudadanos hacen de ellos. Las actividades de animación lectora y promoción cultural siguen padeciendo la inestabilidad de los recursos humanos y económicos a ellas asignados.

5ª) Nos preocupa también la paralización del Plan de Infraestructuras bibliotecarias. Los nuevos proyectos de bibliotecas en municipios de la región que tienen edificios absolutamente inadecuados siguen sin afrontarse. Tampoco se inicia la construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real. Y el proyecto de Depósito Bibliográfico Regional, que daría servicio a toda la Red de Bibliotecas, anunciado desde hace seis años y que ya está redactado, sigue sin abordarse. En definitiva, la Consejería de Cultura carece en estos momentos de una política de desarrollo de infraestructuras bibliotecarias.

6ª) Sigue paralizado el proyecto del **Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha**, que permitiría a cualquier ciudadano de nuestra región acceder de forma directa y rápida a cualquier libro o documento albergado en cualquiera de las bibliotecas públicas de CLM.

7ª) Otro de los grandes proyectos anunciados para esta legislatura, la **Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha**, para ofrecer acceso libre por Internet a una selección de las obras más destacadas sobre nuestra región y albergadas en sus bibliotecas, permanece también paralizado.

8ª) La normativa regional en materia de bibliotecas está obsoleta y, a pesar de los reiterados anuncios, algunos realizados ya en 1996, sigue sin ser remitido a las Cortes regionales ningún proyecto al respecto.

Como profesionales de las bibliotecas lamentamos profundamente que el trabajo desarrollado en nuestra región desde los años noventa, que ha llevado a nuestras bibliotecas públicas a ser consideradas entre las punteras de España, se ponga en serio peligro por una actuación departamental absolutamente desacorde con los planteamientos en cuanto a la lectura y las bibliotecas reiterados por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

De igual modo, denunciemos la precariedad que padecen los Archivos Históricos Provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura. Junto a la falta de medios, resulta preocupante la falta de una política archivística de la Consejería de Cultura, a raíz de la división de competencias de archivos entre varias consejerías.

Todo ello, nos mueve a solicitar a la Consejería de Cultura un cambio en su actitud y a volver a impulsar las políticas que con tanto éxito se han desarrollado desde esa Consejería en la última década.

Por todo lo expuesto, desde la Unión Territorial de ANABAD-CLM, solicitamos una reunión, en el menor plazo posible, con la Consejera de Cultura para reconducir la situación.

71st IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL

Lugar y fecha: Oslo, 14 al 18 de Agosto de 2005.

Información: IFLA 2005 Oslo.

Malerhaugveien 20

NO-0661 Oslo

Tel.: +47 23 24 34 30

Fax: +47 22 67 23 68

C.e.: ifla2005@norskbiotekforening.no

<http://www.ifla2005oslo.no>

IFLA HEADQUARTERS

P.O. Box 95312

2509 CH The Hague (Netherlands)

Tel.: +31 70 314 0884

Fax: +31 70 383 4827

C.e.: ifla@ifla.org

<http://www.ifla.org>

**VALORACIÓN Y TASACIÓN DEL LIBRO ANTIGUO:
CUARTO TALLER SOBRE COMERCIO Y TASACIÓN
DEL LIBRO ANTIGUO**

Lugar y fecha: Jaca (Huesca), 5 al 9 de Septiembre de 2005.

Información: Dr. Manuel José Pedraza Gracia.
Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras.
Departamento de Ciencias de la Documentación
e Historia de la Ciencia. Pedro Cerbuna, 12.
50009 Zaragoza.

Tel.: 976 761 000 Ext. 3829

Fax: 976 761 506

C.e.: pedraza@unizar.es

**DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE USU-
SARIOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS: TALLERES
PRÁCTICOS**

Lugar y fecha: Salamanca, 7 y 8 de Octubre de 2005.

Información: Centro de Desarrollo Sociocultural de la
Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Plaza de España,
14. 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Tel.: 923 54 12 00

Fax: 923 54 16 87

Secretaría de los cursos: Sonsoles Núñez

C.e.: sonsoles.nunez@fundaciongsr.es

Coordinación: María González

C.e.: mgonzalez@fundaciongsr.es

<http://www.fundaciongsr.es/cursos2005.htm>

LIBER 2005

Lugar y fecha: Madrid, 12 al 15 de Octubre de 2005.

Información: Federación de Gremios de Editores de
España. C/ Cea Bermúdez, 44, 2º Drcha.

28003 Madrid.

Tel.: 91 534 51 95

Fax: 91 535 26 25

C.e.: fgee@fge.es

<http://www.federacioneditores.org>

II CONGRESO DE BIBLIOTECAS MÓVILES

Lugar y fecha: Barcelona, 21 y 22 de Octubre de 2005

Información: Asociación Castellano-Leonesa de
Profesionales de Bibliotecas Móviles (ACLEBIM),
Roberto Soto Arranz. Ap. Correos 679. 47080 Valladolid.

Tel.: 34609123718

C.e.: aclebim@yahoo.es

**3ª JORNADA SOBRE LA BIBLIOTECA DIGITAL
UNIVERSITARIA ¿HACÍA DONDE VAMOS? AVANCES
Y DESARROLLOS RECIENTES**

Lugar y fecha: Córdoba (Argentina), 27 y 28 de Octubre
de 2005.

Información: Gustavo Gómez

C.e.: ggomez@unvm.edu.ar

**CONFERENCIA INTERNACIONAL COMEMORATIVA
DO BICENTENARIO DA BIBLIOTECA PÚBLICA DE
ÉVORA**

**Bibliotecas para a vida "literacia, conhecimento,
cidadania"**

Lugar y fecha: Évora (Portugal), 27 a 29 de Octubre
de 2005.

Información: CIDEHUS . Palacio do Vimioso.

Apartado 94, 7002-554 Évora (Portugal)

Tel.: 266 706 581

Fax: 266 744 677

C.e.: cidehus@uevora.pt

**SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS PARA UN PRO-
YECTO BIBLIOTECARIO DE CALIDAD**

Lugar y fecha: Salamanca, 11 y 12 de Noviembre de
2005.

Información: Centro de Desarrollo Sociocultural de la
Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Plaza de España,
14. 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Tel.: 923 54 12 00

Fax: 923 54 16 87

Secretaría de los cursos: Sonsoles Núñez

C.e.: sonsoles.nunez@fundaciongsr.es

Coordinación: María González

C.e.: mgonzalez@fundaciongsr.es

<http://www.fundaciongsr.es/cursos2005.htm>

BIBLIOGRAFÍA

MITCHELL, Anne M. **Cataloging and organizing digital
resources : a how-to-do-it manual for librarians** / Anne
M. Mitchell and Brian E. Surratt. -- London: Facet, 2005.

**The Eleventh Off-Campus Library Services
Conference proceedings** / Patrick B. Mahoney,
editor. -- Binghamton (NY) : Haworth Information
Press, 2004. -- XXIV, 574 p.. -- "... has been co-published
simultaneously as Journal of Library Administration,
volume 41, numbers 1/2 and 3/4 2004".

Federación de Asociaciones de Museólogos

Hoja Informativa

Número 193
Julio / Agosto 2005

PROGRAMA DE LAS JORNADAS DEAC

DEL 12 AL 15 DE OCTUBRE DE 2005

CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO
CAMPUS DE ESPINARDO MURCIA

12 de Octubre

9'00 Horas	VISITA A LA CIUDAD DE LORCA MUSEOS DE LA CIUDAD LORCA TALLER DEL TIEMPO
13'00 Horas	RECEPCIÓN EN MUSEO ARQUEOLÓGICO
15'00 Horas	VISITA A LA CIUDAD DE CARTAGENA MUSEOS DE LA CIUDAD CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS
21'00 Horas	REGRESO A MURCIA

13 de Octubre

9'00 Horas	INAUGURACIÓN Rector Universidad de Murcia Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán Presidenta de ANABAD Dña. Julia M ^a Rodríguez Barredo. CONFERENCIA DE APERTURA D. Cristóbal Gabarrón Fundación Cristóbal Gabarrón.
10'00 Horas	PONENCIA. Estrategias de Pensamiento Visual De Linda, Duke (p.c) Museo de Arte. Krannert. E.E.U.U.

11'00 Horas	Descanso
11'30 Horas	PONENCIA Tendencias de los DEAC en Europa Por representante de ICOM- CECA
17'00 Horas	Comunicaciones de los participantes en las sedes de los museos de la ciudad de Murcia.
20'00 Horas	VISITA GUIADA A MUSEOS DE LA CIUDAD

14 de Octubre

9'30 Horas	PONENCIA LAS ARTES PLÁSTICAS EN ESPAÑA DESDE LAS UNIVERSIDADES A LOS MUSEOS. Ponente. Joan Peiró (p.c) Universidad de Valencia.
11'00 Horas	DESCANSO
11'30 Horas	PONENCIA EL ARTE, LAS VANGUARDIAS Y LA CONCIENCIA SOCIAL ANTE LA MUNDIALIZACIÓN EN EL SIGLO XXI Ponente. F. Jarauta (p.c.) Universidad de Murcia
17'00 Horas	Comunicaciones de los participantes en las sedes de los museos de la ciudad de Murcia.
20'00 Horas	VISITA GUIADA A MUSEOS DE LA CIUDAD

15 de Octubre

9'30 Horas	CONCLUSIONES.
11'00 Horas	CLAUSURA
11'30 Horas	VISITA A MUSEOS EN MULA, CIEZA Y CARAVACA.
20'00 Horas	CENA DE CLAUSURA.

Información programa e inscripción

W.W.W. ANABAD.ORG/ ENCUENTROS.

C.e.: anabad@anabad.org

CONSERVACIÓN BIOLÓGICA DEL PATRIMONIO

Lugar y fecha: Barcelona, 1-3 de Septiembre de 2005.
Información: BALAAM Conservation courses & books.
Escoles pies 76 pral 1 (Spain). 08017 Barcelona.
Tel.: 93 417 13 47
C.e.: info@balaam-art.com
[Http://www.balaam-art.com](http://www.balaam-art.com)

ICDAD

ARTES DECORATIVAS Y DISEÑO

Reunión anual

Lugar y fecha: Oslo (Noruega), 3 al 10 de Septiembre de 2005.
Información: Derek Ostergad, Secretario del ICDAD, Consultor de museos independientes.
405 East 56 th Street, Ap. 9-M/N, Nueva York, NY 10022 Estados Unidos de América
Tel.: (+1) 212 750 9837
Fax: (+1) 212 888 9104
C.e.: ostrgard@aol.com

ICOM-CC

CONSERVACIÓN

14ª reunión trienal

Nuestro pasado cultural - ¡Vuestro Futuro!

Lugar y fecha: La Haya (Países Bajos), 12 al 16 de Septiembre de 2005.
Información: Secretaría del ICOM-CC.
Isabelle Verger, c/o ICCROM
13 Vía di San Michele, I-00153 Roma (Italia)
Tel.: (+39) 06 58 553 410
Fax: (+39) 06 58 553 349
C.e.: icom-cc@iccrom.org
Floortje Kok, Coordinador del Congreso 2005 del ICOM-CC, Institut Collectie Nederland,
Postbus 76709, 1070 KA Ámsterdam (Países Bajos)
Tel.: (+31) (0)20 305 4518
Fax: (+31) (0)20 305 4500
C.e.: floor.kok@icn.nl
<http://www.icom-cc2005.org>

II CURSO DE VERÃO APOM (ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE MUSEOLOGIA)

Lugar y fecha: Museo Municipal de Faro (Portugal), 12 al 17 de Septiembre de 2005.
Información: Secretariado APOM. Ana Penisga.
Praça B à trav. Sarg. Abilio Lt. C1
Lj 1A 1500-567 Lisboa (Portugal)
Tel.: 21 7780 687
Fax: 21 7780 642
C.e.: apom@oninet.pt

ICOM-EUROPA

Fronteras en movimiento – Identidades en evolución

Taller organizado en cooperación con ICOM-Belarrús, ICOM-Lituania e ICOM-Ucrania
Lugar y fecha: Vilna (Lituania); Brest (Belarrús) y Lvov (Ucrania), del 17 al 25 de Septiembre de 2005.
Información: Alexander Kalbaska, 3, Brovki Str., 2200013 Minsk (Belarrús)
Tel.: (+370) (0) 2066366
Fax: (+375) (0) 2292355
C.e.: akalbaska@yahoo.com
Katja RoBocha, ICOM-Europa, In der Halde, D-14195 Berlín (Alemania)
Tel.: (+49) 30 69504525
Fax: (+49) 30 69504526
C.e.: icom-deutschland@t-online.de
<http://www.icom-europe.org>

REINTEGRACIÓN DE OBRAS SOBRE PAPEL

Lugar y fecha: Barcelona, 29-30 de Septiembre de 2005.
Información: BALAAM Conservation courses & books.
Escoles pies 76 pral 1 (Spain). 08017 Barcelona.
Tel.: 93 417 13 47
C.e.: info@balaam-art.com
[Http://www.balaam-art.com](http://www.balaam-art.com)

ICR

MUSEOS REGIONALES

Reunión anual

Museos, asociaciones. comunidades

Lugar y fecha: Isla de Man y Liverpool (Reino Unido), 3 al 7 de Octubre de 2005.
Información: Sra. Goranka Horjan, Presidenta del ICR, Viceministra de Cultura, Ministarstvo Kulture Republike Hrvatske, Runjaninova 2. 10000 Zagreb (Croacia).
Tel.: (+385) (0) 1 4866 301
Fax: (+385) (0) 1 4866 380
C.e.: goranka.horjan@min-klture.hr

Federación de Asociaciones de Documentalistas

Hoja Informativa

Número 193
Julio / Agosto 2005

OBJETIVO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA QUE CONFORMA LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA PATENTABILIDAD DE LAS INVENCIONES IMPLEMENTADAS EN ORDENADOR (Bruselas, 20.02.2002 COM(2002) 92 final 2002/0047 (COD))

La creación de programas informáticos ha registrado un crecimiento constante en los últimos años. Ha influido significativamente en el conjunto de la industria europea y contribuye de forma sustancial al PIB y al empleo. En 1998, el valor del mercado de los programas de ordenador en Europa ascendía a 39 000 millones de euros. En un estudio reciente de Datamonitor, se calcula que el número de trabajadores del sector en los países de Europa Occidental crecerá entre un 24 % y un 71 % en el período comprendido entre 1999 y 2003, con un crecimiento medio del 47 %. Otra conclusión es que cada puesto de trabajo en dicho ámbito crea del orden de 2 a 4 puestos de trabajo en las fases posteriores de la economía y un puesto de trabajo en las fases anteriores.

Su potencial de crecimiento y, por tanto, su impacto en la economía son aún mayores debido a la creciente importancia del comercio electrónico en la sociedad de la información basada en Internet. Debido a la madurez que ha alcanzado el sector de los programas informáticos, cada vez es más difícil y costoso conseguir mejoras, al tiempo que los programas pueden copiarse fácilmente.

Las patentes desempeñan un importante papel a la hora de garantizar la protección de las invenciones técnicas. El principio fundamental en que se basa el sistema de patentes ha demostrado su eficacia respecto de todos los tipos de invenciones protegidas en los Estadosmiembros de la Comunidad Europea. Las patentes actúan como incentivo para invertir el tiempo y el capital necesarios y estimulan el empleo. La sociedad también recoge los frutos de la divulgación de una invención, que se refleja en avances tecnológicos que pueden aprovechar otros inventores.

La situación jurídica actual en relación con la protección que otorgan las patentes a las invenciones implementadas en ordenador es ambigua y no ofrece, por tanto, seguridad jurídica. De hecho, los programas informáticos propiamente dichos no se consideran patentables en las legislaciones sobre patentes de los Estados miembros ni en el Convenio sobre la Patente Europea (CPE), aunque la Oficina Europea de Patentes (OEP) y las oficinas nacionales de patentes han concedido miles de patentes a las invenciones implementadas en ordenador.

La situación jurídica vigente en relación con los apartados 1 y 2 del artículo 52 del Convenio sobre la Patente Europea (CPE), es determinante para definir el requisito fundamental del «carácter técnico» de estos trabajos.

Con arreglo a los requisitos generales (apartados 1 a 3 del artículo 52 del CPE), que reproducen básicamente las legislaciones sobre patentes de los Estados miembros, todas las invenciones patentables deben ser nuevas, entrañar una actividad inventiva y ser susceptibles de aplicación industrial (apartado 1 del artículo 52).

De conformidad con el apartado 2 del artículo 52 del CPE, los programas de ordenador propiamente dichos no son patentables porque no se consideran invenciones.

Las Cámaras de Recursos de la OEP han sostenido que es fundamental que todas las invenciones tengan un carácter técnico. Asimismo, el apartado 1 del artículo 27 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) confirma que podrán obtenerse patentes por todas las invenciones en todos los campos de la tecnología. En consecuencia, las Cámaras de Recursos de la OEP y los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros han estimado que las invenciones implementadas en ordenador pueden considerarse patentables cuando revisten carácter técnico, es decir, cuando pertenecen a un ámbito de la tecnología. Se considera que la exclusión prevista en el apartado 2 del artículo 52 no afecta a las invenciones implementadas en ordenador que satisfacen esta condición, ya que no tienen relación con los programas informáticos propiamente dichos. De hecho, las Cámaras de Recursos de la OEP han interpretado que la exclusión afecta a aquellas invenciones implementadas en ordenador que no revisten carácter técnico.

Respecto a qué invenciones implementadas en ordenador puede considerarse que revisten «carácter técnico», la conclusión que puede extraerse del reciente asunto *Controlling pension benefits system* es que todos los programas que se ejecutan en un ordenador son técnicos por definición (porque un ordenador es una máquina), por lo que cumplen este requisito básico de ser una «invención».

La protección mediante patente y mediante derechos de autor son complementarias

Una *patente* protege una invención, dentro de los límites de las reivindicaciones, que determinan el alcance de la protección concedida²². De esta forma, el titular de una patente por una invención implementada en ordenador tiene derecho a impedir la utilización por terceros de cualquier programa informático que aplique su invención (tal como se defina en las reivindicaciones). Este principio es aplicable a pesar de que pueden encontrarse diversas vías para conseguirlo, utilizando programas cuyos códigos fuente o códigos objeto sean diferentes, y de que puedan protegerse a la vez mediante derechos de autor independientes que no se infrinjan mutuamente.

Por otro lado, de conformidad con la Directiva 91/250/CEE sobre la protección jurídica de programas de ordenador, sólo se protege mediante *derechos de autor* la expresión del programa de ordenador, mientras que las ideas y principios implícitos en los elementos del programa, incluidos los de sus interfaces, no pueden acogerse a aquellos. El programa de ordenador estará protegido si es original en el sentido de que sea una creación intelectual de su autor. En la práctica, esto significa que los derechos de autor seguirán existiendo en cualquier expresión del código fuente o del código objeto de un programa, pero no en las ideas y principios implícitos del código fuente o del código objeto del dicho programa. Los derechos de autor prohíben la copia sustancial del código fuente o del código objeto, pero no impiden las múltiples vías alternativas para expresar las mismas ideas y principios en diferentes códigos fuente o códigos objeto. Asimismo, tampoco protegen contra el desarrollo de un programa idéntico o básicamente idéntico sin el conocimiento de unos derechos de autor existentes.

En consecuencia, la protección jurídica puede existir de forma complementaria respecto del mismo programa a través de la legislación tanto sobre patentes como sobre derechos autor. La protección puede ser acumulativa en el sentido de que un acto que implica la explotación de un programa determinado puede vulnerar a la vez los derechos de autor del código del programa y una patente cuyas reivindicaciones incluyan las ideas y principios implícitos.

El Parlamento europeo abortó el 6 de junio de 2005, por una abrumadora mayoría, el proyecto de directiva para armonizar la concesión de patentes relacionadas con el software. La presión de las multinacionales del sector informático, a favor del texto, y la del movimiento del llamado software libre, en contra, ha desbaratado el proyecto legislativo. ¡La votación más unánime que se recuerda!, tal como la definió el presidente del Parlamento, Josep Borrell, rechazó ayer por 648 votos, de los 680 emitidos, el texto de consenso elaborado por los 25 gobiernos de la Unión Europea obteniendo sólo 14 votos a favor y 18 abstenciones.

Sin embargo los ministros de Industria y Energía de los Veinticinco han ratificado sin debate el acuerdo político alcanzado en mayo de 2004 sobre la controvertida **directiva de patentes de 'software'**, defendida por grandes compañías como [Microsoft](#) o [Nokia](#) y rechazada por las asociaciones que promueven el 'software' libre. España fue el único país que votó en contra del compromiso, mientras que Austria, Italia y Bélgica se abstuvieron. Otros siete países, a pesar de votar 'sí' a la directiva porque estaban vinculados por el acuerdo político de mayo de 2004, hicieron declaraciones públicas en las que expresaban sus dudas respecto a la patente de 'software'. Fue el caso de Hungría, Letonia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Dinamarca y Chipre. Todo ello llevará a una segunda lectura de esta propuesta en la Eurocámara.

Las asociaciones de usuarios de 'software' libre aseguran que la posibilidad de patentar 'software' **haría ilegal más de la mitad de programas informáticos** utilizados actualmente en la UE, y sólo beneficiaría a las grandes empresas de programación informática, en detrimento de las pequeñas empresas y de los consumidores. Las grandes compañías como Microsoft o Nokia sostienen, por el contrario, que esta directiva **estimulará la innovación** al proteger los derechos de los inventores.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Lugar y fecha: Madrid, Septiembre de 2005.
 Información: Maite Antúnez. SERPROFES, S.L.
 C.e.: gerencia@Serprofes.e.telefonica.net

XI JORNADAS NACIONALES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Lugar y fecha: Terrassa (Barcelona), 6 al 8 de Octubre de 2005.
 Información: Consorci Sanitari de Terrassa. Comité Organizador. Ctra. Torrebonica, s/n. 08227 Terrassa (Barcelona)
 Tel.: 93 731 19 81
 C.e.: biblioteca@csdt.es

X EDICIÓN DE LOS ENCUENTROS SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (IBERSID 2005)

Lugar y fecha: zaragoza, 2 al 4 de Noviembre de 2005.
 Información: IBERSID 2005. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza. 50009 Zaragoza.
 Tel.: 976 76 22 39
 Fax: 976 76 15 06
 C.e.: ibersid@posta.unizar.es
jgarcia@posta.unizar.es

BIBLIOGRAFÍA

DIAGNOSTICO y evaluación de la actividad científica: aplicaciones en el área de biblioteconomía y documentación / José López Yepes ... [et al.]. -- Murcia: DM, 2005.

GONZÁLEZ TERUEL, Aurora. **Los estudios de necesidades y usos de la información: fundamentos y perspectivas actuales** / Aurora González Teruel. -- [Gijón]: Trea, 2005.

II JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Toledo, 17, 18 y 19 de noviembre de 2005

Biblioteca pública: garantía de la participación ciudadana

Universidad de Castilla-La Mancha de Toledo.: Edificios de San Pedro Mártir y de Madre de Dios. C/ Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n. TOLEDO

PROGRAMA PROVISIONAL

JUEVES, 17 de noviembre

Bibliotecas de Castilla-La Mancha: una realidad cambiante.

09'30 a 10'30	Entrega de documentación.
10'30 a 11'00	Sesión de apertura a cargo del comité de Honor de las II Jornadas. Ilustrísimo y Magnífico Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, Sra. Consejera de Cultura, Sra. Presidenta de la confederación ANABAD.
11'00 a 12'00	Conferencia inaugural: M ^a Antonia Carrato Mena. Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura.
12'00 a 12'30	Pausa Café
12'30 a 13'30	I Ponencia: Juan Sánchez Sánchez. Jefe del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PAUSA ALMUERZO

16'00 a 18'00	Comunicaciones
18'00 a 19'30	Mesa Redonda: <i>Las Bibliotecas Públicas Municipales de Castilla-La Mancha: desafíos de futuro.</i> Moderador: Modesto Triviño Blasco .Jefe de la Sección Provincial del Libro, Archivos y Bibliotecas de Toledo.

VIERNES, 18 de noviembre

La biblioteca pública ante el reto de una nueva sociedad

09'30 a 10'30	II Ponencia. Begoña Marlasca Gutiérrez . Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Cuenca.
10'30 a 11'30	Comunicaciones
11'30 a 12'00	Pausa Café
12'00 a 13'00	Comunicaciones
13'00 a 14'00	Visita a la Biblioteca General del Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha en su sede de los conventos rehabilitados de San Pedro Mártir el Real y de la Madre de Dios.

PAUSA ALMUERZO

16'30 a 17'30	III Ponencia. Roser Lozano. Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Tarragona
17'30 a 18'30	Comunicaciones
18'30 a 20'00	Visita a la Biblioteca de Castilla-La Mancha y Biblioteca Pública del Estado en Toledo, en su sede del Alcázar de Toledo.
22'00	Paseo turístico por Toledo

SÁBADO, 19 de noviembre

Tecnologías de la Información y la Comunicación: herramientas para el desarrollo de los servicios bibliotecarios

09'30 a 10'30	IV Ponencia. Los Servicios Bibliotecarios en línea: virtualidad real en el mundo de la información / Antonio Galán Gall. Director de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
10'30 a 11'30	Comunicaciones
11'30 a 12'00	Pausa Café

12'00 a 13'30	Mesa Redonda: <i>Hacia una red integrada de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha.</i> Moderador: Joaquín Selgas Gutiérrez. Director de la Biblioteca de Castilla-La Mancha.
13'30 a 14'00	Sesión de Clausura. D. Fernando Fernández Lanza, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha y D. Francisco Alía Miranda, Vicerrector de Extensión Cultural de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Información e inscripciones:

Puede encontrarse información actualizada sobre las Jornadas en su página

web: www.anabad.org/congresos/castillalamancha

En esta misma página se puede realizar la inscripción en las Jornadas y encontrar toda la información necesaria para la presentación de comunicaciones (hasta el 31 de agosto de 2005), y demás datos de interés.

Secretaría de las Jornadas:

secretaria_jornadasbibliotecariasclm@jccm.es

Cursos ANABAD otoño 2005

TRATAMIENTO, DESCRIPCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES CARTOGRÁFICOS

Lugar:	Madrid
Fecha:	Mes de Noviembre (fechas por determinar)
Profesor:	Luis Magallanes Pernas

TESAUROS Y TESAUROS PARA ARCHIVOS MUNICIPALES

Lugar:	Madrid
Fecha:	Mes de Noviembre (fechas por determinar)
Profesores:	Magdalena Merlos Ramírez Eugenio Villarreal Mascaraque

Noticias

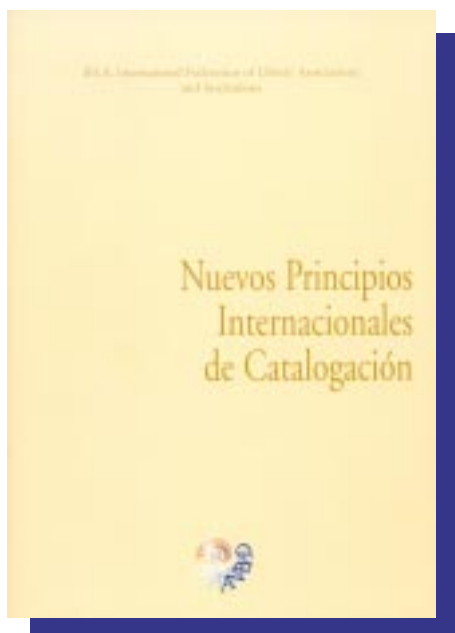
Los archiveros canarios constituyen una nueva asociación profesional

El pasado mes de mayo se celebró en Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma, el I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias.

El interés de este encuentro ha residido en la importancia de una primera toma de contacto entre todos los profesionales del sector de las islas, destacando la calidad de las ponencias y comunicaciones presentadas, cuya consulta resulta imprescindible para conocer la situación de los archivos canarios. Pero, además, esta reunión ha impulsado la puesta en marcha del proceso de constitución de la Asociación de Archiveros de Canarias (ASARCA), que nace con el objetivo de agrupar y defender los intereses de los profesionales de la archivística que trabajan en la Comunidad Canaria. La nueva asociación se integrará dentro de la Federación de Asociaciones de Archiveros de la Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD). Esta iniciativa fue defendida en una ponencia de Argelia Camino Pérez, su actual presidenta.

Un mes más tarde, los estatutos estaban redactados definitivamente y se disponía de una página web (www.asarca.com). Entre sus próximos retos está la organización de unas jornadas nacionales que se desarrollarían en octubre del próximo año, en La Oliva (Fuerteventura). Esperamos contar con la presencia y la colaboración de otras asociaciones de archiveros del Estado.

ANABAD publica la traducción de los Nuevos Principios Internacionales de Catalogación



La traducción ha sido realizada por Elena Escolano Rodríguez, sobre la versión de 2003.

33 p.

Se distribuye gratuitamente a los socios de ANABAD

PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE ANABAD:

Reglas de Catalogación de la IASA. Manual para la Descripción de Documentos Sonoros y Registros Audiovisuales Relacionados



Recopiladas y editadas por el Grupo Redactor de IASA, bajo la dirección de Mary Miliano.

Traducidas al español y adaptadas con nuevos ejemplos por María del Pilar Gallego Cuadrado.

255 p.

Precio: 18 Euros